CONSEJO DIRECTIVO

Edgardo Buscaglia
Co-fundador y Co-director

Marcela Jiménez Avendaño
Co-fundadora y Co-directora

J. Alberto Aguilar Iñárritu
Co-fundador y Co-director

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro Millán Lomelí · CEO en D&A Comunicación.

Arturo Núñez Jiménez · Escritor y académico.

Daniel Hadad · Fundador y CEO de Infobae.com

Delia Ferreira Rubio · Consultora internacional.

Eduardo Nuñez · Experto en Democracia, Gobernabilidad, Seguridad y Derechos Humanos.

Javier Cuebas · Asesor en comunicación de crisis, fundraising y filantropía.

Luis A. Castillo · Diplomático de Carrera, Argentina.

Luis Castro Obregón · Analista y columnista político, consultor, académico.

Luis Farías Mackey · Escritor, editorialista y analista político.

Luis Nunes · Profesor, consultor y activista.

María Fernanda Garza · Presidente Honorario International Chamber of Commerce.

Nora C. Luzi · Experta en RRII, Democracia y Desarrollo Sostenible.

Roberto Borja Ochoa · Investigador, escritor y académico.

Santiago Cantón · Secretario General, International Comission of Jurists.

CONTACTO

savedemocracyal.org

etica@savedemocracyal.org

FECHA: _____

Código de Ética y Conducta

> Los principios, valores y pautas de conducta obligatorias para todo el personal que forma parte de Save Democracy. Lee el documento completo, rubrica cada página y firma la carta de adhesión al final.

APARTADO A

Alcance y Propósito

El presente Código de Ética establece los principios, valores y pautas de conducta obligatorias para todo el personal que forma parte de Save Democracy, incluyendo miembros del Consejo Directivo, analistas, investigadores, personal administrativo, colaboradores externos, practicantes profesionales y prestadores de servicio social.

Su propósito es garantizar el rigor científico, la neutralidad, la transparencia y el compromiso con la defensa de la democracia y los derechos humanos en todas las actividades e investigaciones de la organización.

1. Independencia y Neutralidad Partidista: Save Democracy es una organización no gubernamental y sin filiación partidista. Ningún colaborador podrá utilizar el nombre, recursos o plataformas de la organización para favorecer o atacar a partidos políticos, candidatos o facciones de gobierno específicas.
2. Rigor Académico y Veracidad: Toda investigación, diagnóstico (Semáforo Democrático, Alertas SD) o publicación debe sustentarse en evidencias verificables, metodologías transparentes y análisis imparciales, libres de sesgos ideológicos o personales.
3. Integridad y Transparencia: Mantener la honestidad en el manejo de datos, la atribución de fuentes y la gestión de recursos públicos o privados asignados a proyectos de investigación.

APARTADO B

Normas de Conducta y Compromisos

Para Investigadores y Colaboradores

1. Honestidad Intelectual y Manejo de Datos: Queda estrictamente prohibida la alteración, fabricación o manipulación de datos, índices o información de campo. Todo trabajo analítico debe reflejar la realidad del diagnóstico institucional con la máxima objetividad.
2. Propiedad Intelectual y Anti-Plagio: Se reconoce estrictamente la autoría intelectual. Está prohibido el uso sin citación de materiales, textos o metodologías ajenas. Los productos generados en el marco del trabajo instituidos pertenecen a la organización bajo los términos acordados.

FIRMA: _____

CONSEJO DIRECTIVO

Edgardo Buscaglia
Co-fundador y Co-director

Marcela Jiménez Avendaño
Co-fundadora y Co-directora

J. Alberto Aguilar Iñárritu
Co-fundador y Co-director

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro Millán Lomelí · CEO en D&A Comunicación.

Arturo Núñez Jiménez · Escritor y académico.

Daniel Hadad · Fundador y CEO de Infobae.com

Delia Ferreira Rubio · Consultora internacional.

Eduardo Nuñez · Experto en Democracia, Gobernabilidad, Seguridad y Derechos Humanos.

Javier Cuebas · Asesor en comunicación de crisis, fundraising y filantropía.

Luis A. Castillo · Diplomático de Carrera, Argentina.

Luis Castro Obregón · Analista y columnista político, consultor, académico.

Luis Farías Mackey · Escritor, editorialista y analista político.

Luis Nunes · Profesor, consultor y activista.

María Fernanda Garza · Presidente Honorario International Chamber of Commerce.

Nora C. Luzi · Experta en RRII, Democracia y Desarrollo Sostenible.

Roberto Borja Ochoa · Investigador, escritor y académico.

Santiago Cantón · Secretario General, International Comission of Jurists.

CONTACTO

savedemocracyal.org

etica@savedemocracyal.org

FECHA: _____

Código de Ética y Conducta

3. Confidencialidad y Manejo de Información Sensible: Proteger la información interna, los borradores de análisis no publicados, los datos de fuentes protegidas y la información personal de actores con los que se tenga contacto.

Para Prestadores de Servicio Social y Practicantes

1. Compromiso y Responsabilidad: Cumplir con los horarios, entregables y asignaciones acordadas, asumiendo su paso por Save Democracy como una oportunidad de formación profesional y ética en materia de análisis político y derechos humanos.
2. Uso Adecuado de Recursos: Utilizar con responsabilidad las herramientas tecnológicas, accesos a bases de datos, marcas, plataformas y espacios de la organización exclusivamente para fines académicos e institucionales.
3. Uso Responsable de Redes Sociales: Las opiniones vertidas por los prestadores de servicio social a título personal en sus redes particulares no deben ser atribuidas a Save Democracy ni comprometer las posturas institucionales de la organización.

APARTADO C

Conflictos de Interés

Se entiende por conflicto de interés cualquier situación en la que los intereses personales, políticos, económicos o académicos de un colaborador puedan comprometer la objetividad de sus diagnósticos o el cumplimiento de sus deberes institucionales.

1. Obligación de Declaración: Todo colaborador o prestador de servicio social debe manifestar con oportunidad ante la Dirección la existencia de posibles conflictos de interés (por ejemplo, militancia partidista activa, asesorías paralelas a gobiernos, o relaciones familiares directas con actores evaluados).
2. Abstención: El colaborador se abstendrá de participar en la redacción de informes, evaluación de alertas o auditorías ciudadanas referentes a entidades o sectores donde exista un conflicto de interés no resuelto.

APARTADO D

Prevención del Acoso y Ambientes de Trabajo Seguros

Save Democracy promueve un entorno de trabajo colaborativo, inclusivo y respetuoso:

- Tolerancia Cero a la Discriminación: Prohibida cualquier forma de discriminación por motivos de género, raza, nacionalidad, orientación sexual, religión, edad o condición social.

FIRMA: _____

CONSEJO DIRECTIVO

Edgardo Buscaglia
Co-fundador y Co-director

Marcela Jiménez Avendaño
Co-fundadora y Co-directora

J. Alberto Aguilar Iñárritu
Co-fundador y Co-director

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro Millán Lomelí · CEO en D&A Comunicación.

Arturo Núñez Jiménez · Escritor y académico.

Daniel Hadad · Fundador y CEO de Infobae.com

Delia Ferreira Rubio · Consultora internacional.

Eduardo Nuñez · Experto en Democracia, Gobernabilidad, Seguridad y Derechos Humanos.

Javier Cuebas · Asesor en comunicación de crisis, fundraising y filantropía.

Luis A. Castillo · Diplomático de Carrera, Argentina.

Luis Castro Obregón · Analista y columnista político, consultor, académico.

Luis Farías Mackey · Escritor, editorialista y analista político.

Luis Nunes · Profesor, consultor y activista.

María Fernanda Garza · Presidente Honorario International Chamber of Commerce.

Nora C. Luzi · Experta en RRII, Democracia y Desarrollo Sostenible.

Roberto Borja Ochoa · Investigador, escritor y académico.

Santiago Cantón · Secretario General, International Comission of Jurists.

CONTACTO

savedemocracyal.org

etica@savedemocracyal.org

FECHA: _____

Código de Ética y Conducta

- Ambiente Libre de Acoso: Se sancionará severamente el acoso laboral, el acoso académico o el hostigamiento sexual en todas sus vertientes, velando por un espacio seguro tanto presencial como digital.

APARTADO E

Mecanismos de Cumplimiento y Canal de Ética

1. Carta de Adhesión: Todo nuevo colaborador o prestador de servicio social deberá firmar el compromiso de conocimiento y cumplimiento de este Código de Ética al incorporarse a la organización.
2. Canal de Denuncia Interno: Se dispondrá de un correo institucional confidencial (etica@savedemocracyal.org) coordinado por el Consejo Directivo para recibir reportes sobre faltas a la ética, plagio o conductas indebidas.
3. Sanciones: El incumplimiento de este código dará lugar a medidas disciplinarias que van desde la amonestación por escrito y la rescisión de la relación de servicio social/laboral, hasta la separación definitiva del proyecto, según la gravedad de la falta.

CARTA DE ADHESIÓN

Atentamente

Declaro haber leído y comprendido el presente Código de Ética y Conducta de Save Democracy, y me comprometo a cumplirlo.

_____

NOMBRE COMPLETO

_____

INSTITUCIÓN

_____

FECHA

_____

FIRMA